

Fecha: 08-10-2024  
 Medio: PuraNoticia.cl  
 Supl. : PuraNoticia.cl  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Corte acoge recurso presentado por el diputado Celis contra el Hospital Van Buren y el Servicio de Salud: tienen 8 días para responder

Pág. : 14  
 Cm2: 654,8

Tiraje: Sin Datos  
 Lectoría: Sin Datos  
 Favorabilidad:  No Definida

# Corte acoge recurso presentado por el diputado Celis contra el Hospital Van Buren y el Servicio de Salud: tienen 8 días para responder



**Acción se presentó en favor de los pacientes del establecimiento de salud porteño, quienes se han visto afectados por el cierre de pabellones y una falta de atención médica adecuada.**

**E**l pasado martes 1 de octubre, el diputado Andrés Celis interpuso un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, en favor de los pacientes del Hospital Carlos Van Buren, quienes se han visto gravemente afectados por el cierre de pabellones y la falta de atención médica adecuada en el establecimiento porteño.

"Hemos venido a pedirle a la Corte que dicte una orden de no innovar para que garantice que a los pacientes del hospital se les preste toda la atención de salud, toda la protección, rehabilitación y el cuidado que garantiza y además exige nuestra constitución política de Estado", indicó hace una semana atrás.

Siete días después, el tribunal de alzada porteño declaró admisible el recurso de protección presentado

contra el Hospital Carlos van Buren y el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio (SSVSA), quienes tendrán ocho días hábiles para adjuntar todos los antecedentes necesarios y responder al documento presentado.

"Requírase por la vía más rápida y expedita", indica la Corte en el documento en el que acogen el recurso presentado por el parlamentario de Renovación Nacional.

Tras conocer esta información, el diputado Celis señaló que "esta es una excelente noticia para los pacientes del Hospital Carlos van Buren: el recurso de protección que interpusimos la semana pasada ha sido declarado admisible, lo que representa un avance significativo en la defensa de sus derechos".

"Esto significa que el Servicio de Salud Valparaíso - San Anto-

**nio y el hospital tienen un plazo de ocho días para entregar todos los antecedentes necesarios para la correcta resolución del caso", agregó el legislador de Chile Vamos.**

De igual forma, sostuvo que "este es un paso muy importante para asegurar que se escuchen y respeten las necesidades de las y los pacientes. La salud y el bienestar de la comunidad es y debe ser una prioridad".

"Esto es un avance para que se tomen las medidas adecuadas que garanticen atención de calidad y dignidad en el acceso a los

servicios de salud. Vamos a seguir adelante, en defensa de los derechos de quienes se atienden en el servicio público", sentenció el congresista que representa al Distrito 7 de la costa de la V Región.

Cabe hacer presente que el integrante de la Comisión de Salud de la Cámara, criticó duramente la gestión del director del SSVSA, Cristián Gálvez, asegurando que "este recurso de protección se presenta en contra del director del SSVSA, y en contra de la directora del hospital Carlos Van Buren, Dafne Secul, por acciones y omisiones arbitrarias, además de ilegales, porque aquí se han vulnerado garantías constitucionales. Ellos están obligados a entregar tanto la rehabilitación, como el cuidado y la protección de los pacientes, y no podemos olvidar el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica".